

TIENE POR DESISTIDA OFERTA QUE INDICA, DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA “CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA” ID 2735-224-LP22

DECRETO DAL N°0282/2023

LO BARNECHEA, 02-03-2023

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que mediante Decreto DAL N°1278, de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases de licitación pública “*Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de la Comuna de Lo Barnechea*”, bajo el ID 2735-224-LP22.
- b) Que mediante Decreto DAL N°1330, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobaron las respuestas para las preguntas realizadas en la licitación pública señalada anteriormente.
- c) Que, conforme con lo señalado en el numeral 3 de las bases administrativas especiales de la licitación pública “*Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de La Comuna de Lo Barnechea*”, ID 2735-224-LP22, la fecha de cierre de recepción de las ofertas y el acto de apertura de la licitación se realizó con fecha 22 de diciembre de 2022.
- d) Que, posterior al acto de apertura de las ofertas, la Comisión Evaluadora se constituyó el 16 de enero del presente año, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación N°0503, en la cual se propone adjudicar la licitación pública “*Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de la comuna de Lo Barnechea*” ID 2735-224-LP22, al oferente **Fundación Surjovent, RUT: 65.098.125-1**.
- e) Que, por medio del Acuerdo N°6862, adoptado en sesión ordinaria N°1.140 de 02 de febrero de 2023, el Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la licitación pública y facultó al Alcalde para proceder con la contratación propuesta.
- f) Que, seguidamente, conforme al Decreto DAL N°0215, de fecha 10 de febrero del presente año, se declaró inadmisibles las ofertas que se indican y se adjudicó licitación pública “*Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de La Comuna de Lo Barnechea*”, ID 2735-224-LP22, al oferente Fundación Surjovent, RUT: 65.098.125-1.
- g) Que, sin perjuicio de lo anterior, el oferente Fundación Surjovent, RUT: 65.098.125-1, mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023 enviado por el Sr. Juan González Castillo, Representante Legal de la entidad individualizada, informó al ITS del contrato que desiste de la oferta presentada, aduciendo en dicho medio que no podrán aceptar la adjudicación realizada ni continuar con el proceso de contratación.

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPTO. DE COMPRAS

- h) Que, en el párrafo tercero del numeral 10, del Decreto DAL N°1278, de fecha 02 de diciembre de 2022, se dispone que: *“En el evento que el adjudicatario rechazare la adjudicación, o no aceptare la orden de compra en el plazo de 48 horas desde su emisión, la Municipalidad podrá junto con dejar sin efecto la adjudicación original, readjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje de acuerdo con el listado de readjudicación propuesto en la respectiva Acta de Evaluación, en un plazo no superior a 60 días corridos desde la publicación de la adjudicación original.”*
- i) Que, no obstante lo señalado precedentemente, conforme lo requerido por la Directora de la Dirección de Educación del Municipio, mediante correo electrónico dirigido al Director de Compras Públicas y Gestión de Contratos, de fecha 22 de febrero de 2023, el proceso concursal del rubro no podrá ser readjudicado conforme a la regla recién expuesta, toda vez que no se dispone de un tiempo prudente para efectuar los trámites administrativos necesarios para readjudicar, atendido que la presente contratación debe ser sometida a aprobación por parte del Concejo Municipal, habida consideración de que, conforme a lo regulado en las bases de licitación, la capacitación estaba prevista para realizarse la semana del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023, lo que hace inviable la ejecución de los servicios por quien pudiere resultar readjudicado.
- j) Que, por lo anteriormente expuesto, corresponde entonces, tener por desistida la propuesta del adjudicatario, dejar sin efecto la adjudicación realizada y consecuentemente, declarar desierta la licitación pública “Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de la Comuna de Lo Barnechea” ID 2735-224-LP22, atendido que su readjudicación no resulta conveniente para los intereses de esta entidad licitante.

DECRETO

- 1. TÉNGASE POR DESISTIDA** la propuesta del oferente, **Fundación Surjovent, RUT: 65.098.125-1**, toda vez que el proveedor rechazó la adjudicación del proceso de licitación “Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-224-LP22, realizada mediante Decreto DAL N°0215, de fecha 10 de febrero de 2023, conforme lo expuesto en el literal g) de la parte considerativa del presente Decreto.
- 2. DÉJASE SIN EFECTO** la adjudicación de la licitación pública denominada “Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de La Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-224-LP22, realizada mediante Decreto DAL N°0215, de fecha 10 de febrero de 2023.
- 3. DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública denominada “Capacitación para Funcionarios de Establecimientos Educativos de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-224-LP22, en virtud de lo señalado en el literal i) de la parte considerativa del presente acto administrativo, y lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N°19.886.
- 4. INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, la publicación del presente decreto en el portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS



Código: 211061486018743 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>